



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su preocupación por la sistemática política persecutoria y violación de la normativa que prohíbe despidos y suspensiones a través del armado de causas hacia los trabajadores a fin de evadir los DNU. 329/20 y sucesivas prórrogas, a los cuales adhirió el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por parte de la empresa Industrias Plásticas por Extrusión (IPESA). Asimismo, se solidariza con el reclamo de los trabajadores despedidos y de José Alberto Esquivel en particular, quien fuera despedido arbitrariamente el día 12/04/21 con la única argumentación que fue negarse a firmar una suspensión de cinco días por un supuesto trabajo mal hecho.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar la preocupación de esta Cámara por la sistemática política persecutoria que viene siendo denunciada por muchos trabajadores despedidos de la empresa Industrias Plásticas por Extrusión (IPESA). Al respecto destacamos particularmente, como denuncian sus trabajadores, que esta multinacional comenzó a implementar una política tendiente a evadir la aplicación de los DNU.329/20 de prohibición de despidos y suspensiones desvinculando al personal de riesgo que se encontraba de licencia a través de la suscripción de los llamados “retiros voluntarios”, a quienes de manera previa se les efectúa descuentos arbitrarios de sus haberes, viendo reducidos sus sueldos durante la licencia otorgada en virtud de la vigencia del DNU.260/20 y concordantes (Resolución 627/20 Ministerio de Salud).

Luego y ante la imposibilidad legal de efectuar despidos sin expresión de causa, procede, de acuerdo al relato de numerosos trabajadores, a efectuar causales cuestionadas hasta desde la misma causal alegada para despedir como en el caso de José Alberto Esquivel quien teniendo casi 20 años de antigüedad, con cargas de familia, y sin antecedentes disciplinarios, se lo despide por reclamar el derecho a efectuar un descargo ante una eventual sanción de suspensión que inmediatamente IPESA convierte en causal de despido.

En esta coyuntura política actual se vuelve preocupante que se eluda la normativa establecida para preservar el empleo ante el delicado contexto que estamos inmersos a

raíz de la pandemia mundial del COVID19. Finalmente y por lo expuesto expresamos la solidaridad con los trabajadores de IPESA.